

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido CIENTO TREINTA Y TRES (133) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor del señor Adolfo Enrique Ortega Grunauer de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0921622619. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las CIENTO TREINTA Y TRES acciones materia de esta cesión es de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$88.285,88).

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No. 0919988196
Cedente


Adolfo Enrique Ortega Grunauer
C.C. No. 0921622619
Cesionario

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor del señor Alfredo José Ortega Grunauer de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0919331173. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las CIENTO TREINTA Y CUATRO acciones materia de esta cesión es de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 69/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$88.949,69).

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No.0919988196
Cedente


Alfredo José Ortega Grunauer
C.C. No. 0919331173
Cesionario

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido NOVENTA Y NUEVE (99) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor de la señorita Ariana Ricarda Ortega Ycaza de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0921750329. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las NOVENTA Y NUEVE acciones materia de esta cesión es de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65.716,56).

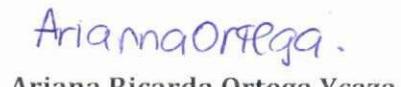
Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No. 0919988196
Cedente


Ariana Ricarda Ortega Ycaza
C.C. No. 0921750329
Cesionaria

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido CIENTO TREINTA Y TRES (133) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor de la señorita Liliana Isabel Ortega Grunauer de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0921622627. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las CIENTO TREINTA Y TRES acciones materia de esta cesión es de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$88.285,88).

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No. 0919988196
Cedente


Liliana Isabel Ortega Grunauer
C.C. No. 0921622627
Cesionaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091998819-6

CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 05 DE OCTUBRE 1979

FECHA DE NACIMIENTO 028-0049 21683 F
 REG. CIVIL GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
 CARBO /CONCEPCION/ 1979

Priscilla Chonillo V.
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V1222

SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF/Ocup.

SIXTO DOLORES CHONILLO
 GERMANIA VASQUEZ

GUAYADUIL DE LA MADRE 12/09/2008
 12/09/2020 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0244541

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.
 005 - 250 NUMERO
 0919988196 CEDULA

CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 DAULE CANTÓN
 LA AURORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Priscilla Chonillo
 PRESIDENTA/E DE LA JRV.

IMP. 1008.MJ

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

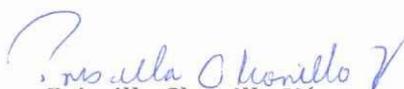
Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor de la señorita Paula Ricarda Ortega Ycaza de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0921750311. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las CIEN acciones materia de esta cesión es de SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66.380,36).

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No. 0919988196
Cedente


Paula Ricarda Ortega Ycaza
C.C. No. 0921750311
Cesionaria


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **091998819-6**

CEDULA DE CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

05 DE **OCTUBRE** 1979

FECHA DE NACIMIENTO: **028-0049 21683 F**
 REG. CIVIL: **GUAYAS/ GUAYAQUIL** ACT. SEXO: **1979**

PRISCILLA CHONILLO V
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **V3333V1222**

SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA **ESTUDIANTE** PROF/Ocup.

SIXTO DOLORES CHONILLO

GERMANIA VASQUEZ

GUAYADUIL DE LA MADRE **12/09/2008**

12/09/2020 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0244541**


FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 **005 - 250** **0919988196**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
DAULE CANTÓN **ZONA:**
LA AURORA PARROQUIA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. 10/08/11

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor de Ricardo Enrique Ortega Ycaza de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0926572892. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las CIEN acciones materia de esta cesión es de SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66.380,36).

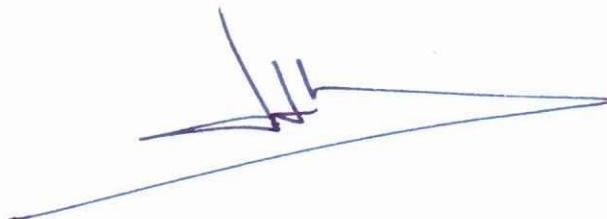
Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No. 0919988196
Cedente



Ricardo Teodoro Ortega Maldonado
C.C. No.0908361397
P/ Ricardo Enrique Ortega Ycaza
C.C. No. 0926572892
Cesionario

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091998819-6

CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 05 DE OCTUBRE 1979

FECHA DE NAC. 028-0049 21683 F
 REG. CIVIL GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
 CARBO /CONCEPCION/ 1979

Priscilla Chonillo V.
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V1222

SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF/Ocup.

SIXTO DOLORES CHONILLO
 GERMANIA VASQUEZ

GUAYADUIL DE LA MADRE 12/09/2008
 12/09/2020 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0244541

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.
 005 - 250 NUMERO
 0919988196 CEDULA

CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 DAULE CANTÓN
 LA AURORA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Priscilla Chonillo
 PRESIDENTA/E DE LA JRV.

IMP. 1088 MJ

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 12 de Octubre de 2018

Abogado
Ricardo Ortega Maldonado
Presidente
CLAUGUE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

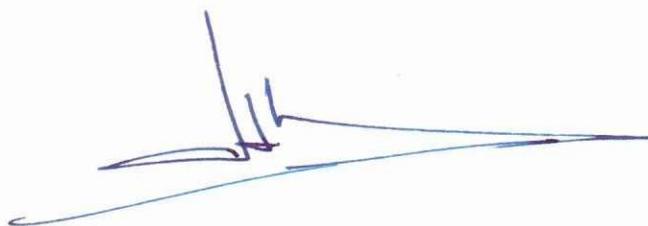
Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 dólar (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, de la compañía **CLAUGUE S.A.**, con número de RUC 0992590629001, a favor de Teodoro Enrique Ortega Ycaza de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía 0930597000. Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso. El valor pactado por cada acción es de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$663,80), por lo que el precio total por las CIEN acciones materia de esta cesión es de SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$66.380,36).

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que por mi calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieren correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna al respecto de la situación de ésta. Tanto el Cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,




Priscilla Chonillo Vásquez
C.C. No. 0919988196
Cedente

Ricardo Teodoro Ortega Maldonado
C.C. No.0908361397
P/ Teodoro Enrique Ortega Ycaza
C.C. No. 0930597000
Cesionario


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. **091998819-6**
CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 05 DE OCTUBRE 1979
 FECHA DE NACIMIENTO 028-0049 21683 F
 REG. CIVIL GUAYAS/ GUAYAQUIL ACT. SEXO
 CARBO /CONCEPCION/ 1979

FIRMA DEL CEDULADO
Priscilla Chonillo V



ECUATORIANA***** V3333V1222
 SOLTERO IND. DACT
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF/Ocup.
 SIXTO DOLORES CHONILLO
 GERMANIA VASQUEZ
 GUAYADUIL DE LA MADRE 12/09/2008
 12/09/2020 EDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0244541**



FIRMA DE LA AUTORIDAD


PULGAR DERECHO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.
005 - 250 NUMERO
0919988196 CEDULA

CHONILLO VASQUEZ ROSA PRISCILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 DAULE CANTÓN ZONA:
 LA AURORA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRY


IMP. 1008.MJ

